



ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2015, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2015, DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA 2015 DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVACIÓN DE PROFESIONALES QUE FINALIZAN SU RESIDENCIA EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante Orden de 1 de julio de 2015 del Consejero de Sanidad, se resuelve el Programa 2015 de reconocimiento e incentivación de profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se relaciona en anexo a los profesionales que ha resultado reconocidos, señalando el destino ofrecido.

Producida la renuncia de D^a. Marina Ruiz Piñero, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Orden de 1 de julio de 2015 arriba citada,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer al profesional que se relaciona a continuación como uno de los mejores profesionales que han finalizado la residencia en 2015 en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y ofrecer un nombramiento eventual de 3 años de duración en el destino que se indica:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
SÁNCHEZ-OCAÑA HERNANDEZ, RAMÓN	76128288J	APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA DE VALLADOLID

Segundo.- El nombramiento deberá hacerse efectivo antes del día 15 de julio de 2015.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Valladolid, 14 de julio de 2015
EL CONSEJERO DE SANIDAD,

Fdo. Antonio María Sáez Aguado.

